Preguntas frecuentes – Capítulo 11 de Marelli

Estado sin derecho a voto para créditos no afectados y formulario de inclusión opcional

1. **¿Por qué recibí este aviso?**

 Marelli solicitó protección conforme al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras (los "Casos Capítulo 11") el 11 de junio de 2025 para reestructurar su negocio y actualmente está solicitando votos sobre su plan de reorganización (el "Plan"). Nuestros registros indican que puede tener un crédito en una categoría sin derecho a voto, lo que significa que Marelli podría deberle una suma anterior a la presentación de los Casos Capítulo 11 solicitado el 11 de junio de 2025. Debido a esto, debemos enviarle por correo el aviso de estado sin derecho a voto para los créditos no afectados y el formulario opcional de inclusión en las exoneraciones.

2. **¿Hay una versión traducida del aviso y del formulario de inclusión?**

 Actualmente no están disponibles las versiones traducidas. Utilice los recursos de traducción de los que disponga o hable con su asesor o abogado.

3. **¿Cuánto me debe Marelli?**

 Puede consultar su crédito o el monto programado en nuestro sitio web: www.veritaglobal.net/marelli. Haga clic en el enlace "Claim/Creditor Search" (Buscar crédito o acreedor) en el lado izquierdo de la página, introduzca el nombre del acreedor o el número de crédito y también haga una selección en los campos indicando si ha presentado un crédito o importe programado, luego haga clic en "Submit" (Enviar).

4. **¿Cuánto podré recuperar por créditos generales no garantizados como el mío?**

 Los créditos en las categorías 1, 2, 3 y 5 no tienen derecho a voto ni se ven afectados por el Plan. Revise el artículo III del Plan titulado "Classification and Treatment of Claims and Interests" (Clasificación y tratamiento de los créditos e intereses) para obtener información detallada sobre la recuperación de créditos por categoría. El Plan está disponible en www.veritaglobal.net/marelli.

5. **¿Qué dice el aviso de estado sin derecho a voto que recibí?**

 El aviso se envía a titulares de créditos en categorías no afectadas. El aviso informa a los titulares de su clasificación actual en el Plan y proporciona el formulario opcional de inclusión en las exoneraciones, así como información relacionada con el Plan y la próxima audiencia de confirmación. Tenga presente que, si recibió el aviso, sus créditos no se ven afectados y se considera que aceptan el Plan propuesto, por lo que usted no tiene derecho a voto; sin embargo, tiene la opción de incluirse en las exoneraciones de terceros que se explican en el aviso.

6. **¿Qué significa otorgar exoneraciones a terceros?**

 Como titular de créditos no afectados en las categorías aplicables del Plan, tiene la opción de presentar un formulario de inclusión para exonerar a ciertas partes de cualesquiera reclamaciones o causas de acción adicionales al margen del tratamiento de los créditos en el Plan. Si desea incluirse en las exoneraciones de terceros, deberá presentar el formulario de inclusión firmado a más tardar el 23 de noviembre de 2026 a las 4:00 p. m. (hora del este de EE.UU. vigente). Para ver una explicación completa, lea cuidadosamente el aviso. Desafortunadamente, ni Marelli ni Verita están cualificadas ni autorizadas para interpretar dichos documentos.

7. **¿Por qué desearía incluirme en el otorgamiento de exoneraciones?**

 Desafortunadamente, ni Marelli, ni sus asesores, ni Verita pueden asesorarle ni especular sobre el posible resultado de sus decisiones. Verita fue contratada únicamente para proporcionarle los avisos y datos generales sobre los formularios y el proceso de los Casos Capítulo 11.

8. **¿Debo responder o tomar alguna medida para recibir una distribución sobre mi crédito?**

 No. Su crédito no se ve afectado, y se considera que usted acepta el Plan, por lo tanto, no tiene derecho a votar. De igual manera, la decisión de incluirse en las exoneraciones de terceros es opcional y no afecta su distribución, si la hubiese, de conformidad con el Plan.

9. **¿Cómo me incluyo en el otorgamiento de exoneraciones?**

 Puede presentar su elección de incluirse mediante uno de los siguientes métodos: (i) completando, firmando y enviando el formulario de inclusión por correo postal de primera clase, por mensajería nocturna o entregándolo en persona en Marelli Ballot Processing Center, c/o KCC dba Verita, 100 N. Pacific Coast Highway, Suite 100, El Segundo, CA 90245, de modo que sea recibido efectivamente por el agente de créditos, notificación y solicitudes antes de la fecha límite de inclusión, o (ii) enviando la versión electrónica del formulario de inclusión mediante el portal de votación electrónica, al cual puede acceder en el sitio de reestructuración de Marelli en www.veritaglobal.net/Marelli, de acuerdo con las instrucciones que se indican a continuación. **El plazo para enviar su formulario de inclusión es el 23 de noviembre de 2026 a las 4:00 p. m. (hora del este de EE.UU. en ese momento).**

10. **¿Cuándo recibiré mi distribución?**

 La distribución sobre los créditos admitidos se hará tan pronto como sea posible después de que el Plan entre en vigor. El momento exacto se desconoce, pero debe esperar ser notificado si surgen preguntas u objeciones respecto de su crédito.

11. **Todavía no entiendo. ¿Dónde puedo encontrar más información?**

 Hay dos sitios web que contienen información adicional sobre este caso: www.marelliforward.com/faqs, con información sobre la reestructuración, y www.veritaglobal.net/marelli, con los documentos del caso, los plazos y las copias de los materiales de solicitud. Para obtener información adicional u orientación, lea el aviso y el formulario de inclusión y/o comuníquese con su abogado. De nuevo, Verita no está autorizada ni cualificada para interpretar esos documentos ni ofrecer asesoría legal.

12. **¿Debe preocuparme la posibilidad de que Marelli cierre?**

 No. El negocio de Marelli permanecerá intacto y seguirá funcionando con normalidad.

13. **Elimíneme de la lista de correo.**

 Visite www.veritaglobal.net/marelli/inquiry para enviarle un correo electrónico a Verita. Incluya su nombre y la dirección donde recibió el aviso con su solicitud de ser excluido de futuros correos relacionados con el asunto. Actualizaremos nuestros registros en concordancia.